



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00524406-UNC-ME#FCQ- Beca Bioq. Bergamasco EAAF

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y Director del Lab. LIDMO Carlos M. Vullo a orden 41 y 42 del expte. de referencia, respecto a otorgar una Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Paula BERGAMASCO, para realizar actividades de desarrollo y servicios en el Laboratorio EAAF.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Dr. Juan Pablo Nicola y como co-tutor el Dr. Carlos M. Vullo;

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión de la Facultad a orden. 44;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 50;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios de esta Facultad a la Bioq. Paula **BERGAMASCO (Legajo 54.144)**, a partir del **15-09-2022** y hasta el **14-09-2023** que se desarrollará en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), con una dedicación de **40 hs semanales** y una retribución mensual de **\$ 133.465,55** (Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 55/100) cubierta con fondos del EAAF.-

.Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Económico Financiera y y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.mes

